



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 01016 del 12 de mayo de 2015
Expedida por la Secretaría De Educación Departamental. Núcleo No.037
Plantel Oficial de Educación Técnica Agropecuaria – Tel. 3225024713
CÓDIGO DANE 208560000324 NIT No.: 802.002.264-6

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PRIMER SEMESTRE 2026

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE
PUERTO GIRALDO**
PUERTO GIRALDO, PONEDERA – ATLÁNTICO

Agosto de 2026



INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo
Ubicación	Carrera 10 # 8 – 84, corregimiento de Puerto Giraldo, municipio de Ponedera, departamento del Atlántico
Naturaleza	Pública
Carácter	Técnica – Modalidad Agropecuaria
Niveles	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
Jornada	Única, Mañana y Tarde
Calendario	A
Modalidad de atención	Presencial
Código DANE	208560000324
NIT	802.002.264-6
Licencia de funcionamiento	Resolución No. 01016 del 12/05/2015
Núcleo educativo	No. 37
Sedes anexas	María Inmaculada, Rafael Núñez y Las Flores
Correos electrónicos	ietagro1@hotmail.com – ietapuertogiraldo@sedatlantico.gov.co
Rectora	Yudis Vizcaíno Venencia
Coordinadoras	Katerine Gutiérrez Meriño y Yenifer Fontalvo Marriaga
Orientadoras escolares	María Elena Rada Estarita y Tatiana Camargo Pérez
Población beneficiada	1.231 estudiantes

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo es un establecimiento educativo oficial que orienta su quehacer desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), ajustado en junio de 2025 y actualmente en proceso de resignificación con la participación de la comunidad educativa, el cual define el horizonte institucional bajo el lema “La educación es el camino a la excelencia”. La gestión institucional se soporta, además, en el Manual de Convivencia actualizado en octubre de 2024 y en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), actualizado en 2024 conforme al Decreto 1290 de 2009.

Misión: somos formadores de personas integrales, capaces de liderar proyectos sociales y productivos, ambientalmente conscientes y técnicamente competentes en el ámbito agropecuario, que les permita desarrollar su proyecto de vida a través de una educación integradora de saberes, inclusiva y de calidad. Nuestro proceso de formación se enfoca en valores y competencias ciudadanas, que fomenten la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo responsable.

Visión: para el año 2027, ser un establecimiento educativo reconocido en el departamento en la formación integral e inclusiva de ciudadanos competentes, innovadores y emprendedores. Contribuiremos al desarrollo sostenible de la región, a través de la articulación de proyectos productivos, competencias ciudadanas, laborales y empresariales de calidad, en un entorno de participación, inclusión y responsabilidad social.

1. GESTIÓN DIRECTIVA

La gestión directiva es el área responsable del direccionamiento estratégico de la institución educativa, la cultura institucional, el clima escolar y las relaciones con el entorno. De acuerdo con la Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional – Guía para el Mejoramiento Institucional (2008), esta área orienta la manera como el establecimiento educativo es dirigido, y comprende el direccionamiento estratégico, el



horizonte institucional, la gerencia escolar, el gobierno escolar y los mecanismos de comunicación y participación de la comunidad educativa.

El liderazgo de esta gestión recae en el rector(a), quien conforme al artículo 10 de la Ley 715 de 2001 tiene la responsabilidad de dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), presidir los órganos del gobierno escolar, orientar la ejecución del plan de mejoramiento institucional y rendir informes de su gestión a la comunidad educativa y a las autoridades competentes.

El gobierno escolar se encuentra regulado por los artículos 142 a 145 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el Decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), que establecen la conformación y funciones del Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo Estudiantil, el Personero de los Estudiantes y demás instancias de participación.

En materia de convivencia escolar, la gestión directiva se rige por la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, que crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y ordenan la actualización del Manual de Convivencia y el funcionamiento del Comité Escolar de Convivencia. En cuanto a inclusión y diversidad, el Decreto 1421 de 2017 reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, mediante los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR).

Finalmente, el presente ejercicio de rendición de cuentas se enmarca en la Ley 489 de 1998, la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y el documento CONPES 3654 de 2010, que consagran la obligación de las entidades públicas de informar a la ciudadanía sobre su gestión, así como en los lineamientos de la Secretaría de Educación del Atlántico para los establecimientos educativos oficiales.

Horizonte institucional, autoevaluación y plan de mejoramiento

La institución adelanta el proceso de resignificación de su horizonte institucional en el marco de la actualización del PEI, con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, a fin de que la misión, la visión y las metas respondan a las realidades y proyecciones del establecimiento.

De igual forma, durante las semanas de desarrollo institucional los equipos de docentes, organizados por áreas de gestión, realizan la autoevaluación institucional con el instrumento de la Guía No. 34 del MEN, ejercicio que permite identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de cada proceso. A partir de sus resultados se estructura el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), que define las acciones de mejoramiento en los procesos con mayor debilidad y cuyo seguimiento se realiza de manera permanente. Como oportunidad de mejora, se busca dar mayor participación a los padres de familia y a los estudiantes en este ejercicio de autoevaluación.

Inclusión y diversidad

Durante el primer semestre de 2026, la institución dio continuidad a los procesos de identificación y caracterización de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje o talentos excepcionales en los diferentes grados, activando la ruta de atención con el sistema de salud para la obtención de diagnósticos de especialistas que permitan brindar una atención académica idónea, con los ajustes razonables recomendados. Cabe resaltar que todo el proceso de atención no se limita a los estudiantes que cuentan con un diagnóstico, sino que cubre igualmente a aquellos en proceso de valoración o con presunción de alguna condición, y en general a todos los que requieren apoyos para su aprendizaje.



En cumplimiento del Decreto 1421 de 2017, se avanzó en el diseño y la actualización de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) de los estudiantes que lo requieren, orientados al ajuste de contenidos y al afianzamiento de los aprendizajes según sus fortalezas y dificultades.

En materia de cualificación, los docentes han recibido capacitaciones sobre los lineamientos legales y el diseño e implementación de los PIAR, orientadas por funcionarios de la Secretaría de Educación, la docente de apoyo y la fundación Fundavé.

Asimismo, para garantizar la continuidad escolar de los estudiantes y velar por la protección de sus derechos, la institución realiza seguimiento a las remisiones efectuadas a la Comisaría de Familia del municipio de Ponedera y remite oportunamente los casos pertinentes a las instancias competentes.

De igual manera, se actualizó el formato de ficha de matrícula incorporando campos relacionados con las necesidades educativas especiales, lo que permite identificar los casos desde el inicio del año escolar y realizar los respectivos seguimientos.

En cuanto al proceso evaluativo, a los estudiantes con necesidades educativas especiales se les aplican instrumentos de evaluación ajustados a sus necesidades, y durante su desarrollo el docente del área correspondiente realiza el acompañamiento respectivo, garantizando condiciones equitativas para demostrar sus aprendizajes.

De igual forma, en el marco de las escuelas de familia que realiza la institución, en cumplimiento de la Ley 2025 de 2020, se han abordado temáticas relacionadas con la educación inclusiva, la corresponsabilidad de las familias y el acompañamiento desde el hogar, fortaleciendo el vínculo familia-escuela en beneficio de la permanencia y continuidad escolar de los estudiantes.

Desde la orientación escolar se desarrollan diariamente acciones de apoyo al proceso de inclusión, tales como: la atención individual de estudiantes remitidos por los docentes, la escucha activa y contención emocional en situaciones de crisis, el acompañamiento en aula, la orientación y atención a padres de familia y acudientes, el seguimiento de los casos identificados, la activación de las rutas de atención integral cuando la situación lo amerita y el desarrollo de talleres de habilidades socioemocionales, contribuyendo a la permanencia escolar y al bienestar de los estudiantes.

Adicionalmente, la institución adelanta y fortalece las siguientes acciones: el registro y actualización permanente de los estudiantes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), conforme al Decreto 1421 de 2017; el seguimiento periódico de los PIAR en cada periodo académico con el acompañamiento de la docente de apoyo, dejando como evidencia las actas e informes correspondientes; y la realización de jornadas de sensibilización y orientación a padres de familia y acudientes sobre educación inclusiva y ajustes desde el hogar, articuladas con la escuela de padres. De igual manera, la institución fortalece el trabajo articulado entre los docentes de aula y la docente de apoyo aprovechando las semanas de desarrollo institucional, avanza en la construcción de un banco de instrumentos de evaluación ajustados por áreas, realiza seguimiento a la asistencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales como estrategia de prevención de la deserción y promueve su participación efectiva en las actividades culturales, deportivas y recreativas de la institución.

Como oportunidades de mejoramiento en este componente, la institución identifica la necesidad de un mayor acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación y del sector salud para agilizar los diagnósticos, la orientación a los padres de familia y/o acudientes para desarrollar los ajustes desde el hogar, y la consolidación de alianzas con otras entidades para la atención integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Igualmente, se identifican como oportunidades de mejora: ampliar el tiempo de acompañamiento de la docente de apoyo; dar continuidad a la cualificación docente en diseño



universal para el aprendizaje (DUA) y evaluación flexible; e incorporar metas de educación inclusiva en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Gobierno escolar

La conformación del gobierno escolar 2026 se desarrolló en cumplimiento de los artículos 142 a 145 de la Ley 115 de 1994 y del Decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075 de 2015. El proceso inició en el mes de febrero con campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa sobre la importancia de la participación democrática en la vida institucional, así como con la asamblea general de padres de familia, espacio en el cual se socializó el proceso y se motivó la vinculación de las familias a los distintos órganos de participación.

Posteriormente se surtieron, en su orden, las etapas de postulación de los candidatos, jornadas de pedagogía electoral con los estudiantes, presentación de propuestas, proselitismo por parte de los aspirantes y jornada de elección de cada representante ante los diferentes órganos institucionales: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres de Familia, Personería Estudiantil y Comité Escolar de Convivencia. El ejercicio electoral constituyó, además, una experiencia formativa en competencias ciudadanas, al permitir que los estudiantes vivenciaran en la práctica los principios de la democracia participativa.

Durante este proceso, especialmente en la asamblea con los padres de familia, se hizo hincapié en la importancia del papel que cumple cada uno de los miembros escogidos, quienes actúan como representantes con voz y voto ante la instancia del gobierno escolar de la cual hacen parte. En tal condición, tienen el derecho de participar en las deliberaciones, presentar iniciativas y propuestas, ser escuchados y elegir y ser elegidos; y a la vez asumen la responsabilidad de llevar la voz del estamento que representan: estudiantes, padres de familia o docentes a asistir puntualmente a las sesiones, informar a sus representados sobre las decisiones adoptadas y velar por los intereses de la comunidad educativa y por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. De manera particular, el Personero Estudiantil tiene la misión de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes y el Manual de Convivencia, conforme al artículo 28 del Decreto 1860 de 1994.

Culminadas las elecciones, se realizó la instalación formal de cada uno de los órganos del gobierno escolar, los cuales se encuentran en ejercicio de sus funciones. La conformación quedó formalizada mediante la resolución de conformación del gobierno escolar, la cual fue radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación, y las sesiones de los distintos estamentos quedan registradas en los libros de actas de la institución como evidencia de su funcionamiento.

Como oportunidad de mejoramiento en este componente, la institución se propone dinamizar la periodicidad de las sesiones de los distintos estamentos y continuar implementando estrategias que estimulen una participación más activa y constante de los padres de familia en los espacios que les corresponden.

Articulación con otras entidades

La institución concibe la articulación interinstitucional como una estrategia fundamental para ampliar las oportunidades de formación de los estudiantes y fortalecer sus competencias cognitivas, laborales, culturales y socioemocionales. En este sentido, durante el primer semestre de 2026 se mantuvieron vigentes alianzas y acciones conjuntas con entidades del sector público y privado, en beneficio de la comunidad educativa.

En el marco de la educación media técnica, la institución desarrolla el proceso de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en programas de formación acordes con el énfasis agropecuario,



lo que permite a los estudiantes de la media obtener certificación en competencias laborales y fortalecer su proyecto de vida.

De igual forma, la institución se articula con la Secretaría de Educación del Atlántico y la Gobernación en la ejecución de los programas de bienestar estudiantil, entre ellos el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que contribuye a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. En el componente de atención integral y protección de derechos, se trabaja de manera coordinada con la Comisaría de Familia del municipio de Ponedera y con la fundación Fundavé, que acompaña los procesos de educación inclusiva y de formación a docentes y familias.

En el ámbito pedagógico, la institución participa en el programa PTA FI 3.0, con centro de interés en música y direccionamiento académico institucional, que aporta al fortalecimiento de las prácticas de aula y de los aprendizajes de los estudiantes. Asimismo, se mantiene el convenio con la caja de compensación familiar Cajacopi, a través de los programas complementarios de lectura y medio ambiente, y se desarrolla la articulación con la estrategia CRESE del Ministerio de Educación Nacional, orientada al fortalecimiento de las competencias ciudadanas y socioemocionales de los estudiantes.

Estos procesos de articulación se adelantan con el propósito de cubrir las necesidades de los estudiantes y avanzar en el cumplimiento del horizonte y las metas institucionales; no obstante, la institución reconoce como oportunidad de mejora la implementación de las siguientes acciones: la gestión de nuevas alianzas con universidades y programas que amplíen la cobertura de atención de los jóvenes; la conformación de una mesa de trabajo con las asociaciones campesinas y los productores agropecuarios de la zona, que facilite las prácticas y los proyectos pedagógicos productivos de la media técnica; la suscripción de alianzas con la casa de cultura y el ente deportivo del municipio para el desarrollo de jornadas complementarias culturales y deportivas; la evaluación semestral del impacto de cada convenio o programa, dejando actas como evidencia del seguimiento; y el mejoramiento de las zonas de la modalidad institucional, como espacios fundamentales para la formación técnica agropecuaria de los estudiantes.

Comunicación institucional

La institución cuenta con mecanismos de comunicación variados y permanentes que garantizan el flujo oportuno de la información entre los directivos, los docentes, los estudiantes y las familias, favoreciendo la transparencia de la gestión y la participación de la comunidad educativa.

En el ámbito virtual y digital se emplean los grupos de WhatsApp organizados por estamentos (docentes, directivos, equipos de áreas, directores de grupo con sus cursos y órganos del gobierno escolar), el correo institucional, la página web institucional y las redes sociales de la institución, a través de los cuales se difunden circulares, convocatorias e información de interés general. Estos canales se complementan con las llamadas telefónicas y las citaciones a padres de familia cuando la situación lo requiere.

En el ámbito físico y presencial, la comunicación se apoya en la cartelera informativa, las circulares impresas, las reuniones de padres de familia y los espacios de atención directa a la comunidad, garantizando que la información llegue también a las familias con dificultades de conectividad propias de la zona rural.

Como oportunidades de mejora en este componente, la institución se propone publicar con mayor frecuencia en la página web institucional, manteniéndola actualizada como medio oficial de publicación de la información, incluido el presente informe de rendición de cuentas, conforme a la Ley 1712 de 2014, y fortalecer los canales físicos de comunicación con las veredas y sectores más apartados.

Manual de convivencia



La institución cuenta con un Manual de Convivencia actualizado en octubre de 2024, cuyos ajustes fueron adoptados mediante el Acuerdo 001 del 31 de marzo de 2024 del Consejo Directivo y la Resolución Rectoral 001 del 15 de abril de 2024. Su actualización se desarrolló de manera participativa, con el liderazgo del Comité Escolar de Convivencia y la intervención de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en el marco de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013.

El Manual consigna los acuerdos de convivencia de la comunidad educativa, los derechos y deberes de sus integrantes, la tipificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y los protocolos de la ruta de atención integral, constituyéndose en la herramienta fundamental para la promoción de la sana convivencia y el debido proceso en la institución.

Durante el primer semestre de 2026 el Manual ha sido socializado con los estudiantes y las familias a través de las asambleas de padres y los canales institucionales de comunicación, y el Comité Escolar de Convivencia integrado por representantes de los distintos estamentos y con su respectivo libro de actas y sesiones de manera periódica. En sus sesiones se realiza el estudio del contexto y de las situaciones problema que se presentan con mayor frecuencia dentro y fuera del aula. El seguimiento a los estudiantes es permanente, en aspectos como su asistencia, el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia y la garantía de su formación integral; para ello, la institución sigue los protocolos establecidos en la Ley 1620 de 2013 y en las normas institucionales.

Asimismo, se realizan reuniones con el cuerpo docente y directivo para el análisis y estudio orientados al diseño y aplicación de estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento de la convivencia escolar. Cuando las situaciones lo ameritan, se activa la ruta de atención integral y se trabaja de manera articulada con los servicios amigables de la ESE Hospital de Ponedera, la Comisaría de Familia del municipio de Ponedera y la Inspección de Convivencia y Paz del corregimiento de Puerto Giraldo.

Como oportunidad de mejoramiento, la institución se propone dar continuidad al proceso de revisión y resignificación permanente del Manual conforme a la Ley 1620 de 2013 y la Guía 49 del MEN, así como fortalecer las estrategias pedagógicas de apropiación de sus contenidos por parte de toda la comunidad educativa. Igualmente, se identifica la necesidad de fortalecer la gestión y contar con un mayor acompañamiento de otros entes; Policía de Infancia y Adolescencia, Fiscalía, ICBF y sector salud para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y la atención integral de las situaciones de convivencia.

Bienestar estudiantil

La institución brinda a la comunidad de Puerto Giraldo diversos servicios orientados al bienestar de los estudiantes: la educación en los niveles de preescolar, básica y media técnica agropecuaria con articulación SENA; el Programa de Alimentación Escolar (PAE); el servicio de orientación escolar; el programa PTA FI 3.0 con centro de interés en música; y los programas complementarios de lectura y medio ambiente en convenio con Cajacopi. Estos servicios buscan atender las necesidades de los estudiantes y favorecer su permanencia y desarrollo integral.

2. GESTIÓN ACADÉMICA

La gestión académica constituye la esencia del trabajo del establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional, conforme lo establece la Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional. Comprende el diseño curricular, las prácticas pedagógicas, la gestión de aula y el seguimiento académico.



Plan de estudios

El plan de estudios de la institución se encuentra estructurado conforme a los artículos 23 y 79 de la Ley 115 de 1994 y al Decreto 1075 de 2015, integrando las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas propias del énfasis técnico agropecuario, en respuesta al contexto y a las necesidades educativas de la comunidad. Su desarrollo se organiza en tres periodos académicos y se orienta desde el modelo pedagógico constructivista adoptado en el PEI, en el que el estudiante es protagonista de la construcción de su propio aprendizaje.

Durante el primer semestre de 2026 los docentes, organizados por áreas, trabajan en la unificación de los planes de área y en la actualización de las mallas curriculares, teniendo en cuenta los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y los derechos básicos de aprendizaje (DBA), proceso que se articula con la resignificación del PEI que adelanta la institución. En la educación media, el plan de estudios se fortalece con la articulación con el SENA en programas del énfasis agropecuario, de manera que los estudiantes, al culminar sus estudios, reciben el título de Bachiller Técnico Agropecuario y la certificación técnica correspondiente, previa presentación de su proyecto productivo, requisito indispensable para la graduación según el SIEE.

Como acciones de mejora en este componente, la institución se propone: culminar la unificación de los planes de área y la actualización de las mallas curriculares durante las semanas de desarrollo institucional, con un cronograma definido; fortalecer la transversalidad y articulación de los proyectos pedagógicos transversales con los planes de área; incorporar en estos las estrategias de atención a los estudiantes en condición de inclusión; integrar el análisis de los resultados de las pruebas externas al diseño y ajuste curricular; y realizar la revisión y aprobación anual del plan de estudios por parte del Consejo Académico y el Consejo Directivo, dejando las actas correspondientes.

Evaluación en el aula

La evaluación de los aprendizajes se rige por el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), actualizado en 2024 en el marco del Decreto 1290 de 2009. La evaluación se concibe como un proceso integral, continuo y formativo, que valora los desempeños de los estudiantes en las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1290 de 2009, la institución adopta una escala de valoración de 1.0 a 5.0, con la siguiente equivalencia con la escala nacional: Desempeño Bajo (1.0 a 3.1), Desempeño Básico (3.2 a 3.99), Desempeño Alto (4.0 a 4.59) y Desempeño Superior (4.6 a 5.0). Al finalizar cada periodo se aplica una prueba escrita periódica sobre los contenidos y competencias desarrollados, y las comisiones de evaluación y promoción realizan el análisis de los resultados y definen las estrategias de apoyo para los estudiantes con dificultades.

En cada periodo, la valoración de las asignaturas integra cuatro componentes: el Saber Saber (promedio de evaluaciones orales y/o escritas y exposiciones), el Saber Hacer (talleres, trabajos, consultas, investigaciones y portafolios), el Saber Ser (autoevaluación y juicio valorativo comportamental y actitudinal) y la Prueba Escrita Periódica de Aprendizajes (P.E.P.A.), con un valor del 20% del periodo; en todos los componentes se aplican adaptaciones curriculares para los estudiantes en condición de inclusión.

En materia de promoción y reprobación, el SIEE establece que los estudiantes aprueban el año escolar cuando obtienen en todas las áreas una valoración igual o superior a 3.2 (Desempeño Básico); el estudiante que reprueba tres o más áreas no es promovido al siguiente grado; quien finaliza con desempeño bajo en una o dos áreas debe presentar habilitación, y de no aprobarla reprueba el año. En la media técnica, la reprobación del área de la modalidad (producción agrícola, producción pecuaria y proyecto) implica la



reprobación del año escolar sin derecho a habilitación. Igualmente, no es promovido el estudiante que deje de asistir injustificadamente al 25% de la intensidad horaria anual. El SIEE contempla, además, la promoción anticipada de grado conforme al artículo 7 del Decreto 1290 de 2009 y los criterios de evaluación y promoción para los estudiantes con necesidades educativas especiales, en coherencia con lo descrito en el componente de inclusión de este informe.

Como acciones de mejora en el proceso evaluativo, la institución se propone: fortalecer los planes de apoyo y nivelación para los estudiantes con desempeño bajo durante cada periodo académico; realizar el análisis institucional de los resultados de la Prueba Escrita Periódica de Aprendizajes (P.E.P.A.) como insumo para la toma de decisiones pedagógicas; y consolidar el seguimiento de las comisiones de evaluación y promoción en cada periodo, con actas y compromisos verificables.

Matrícula, promoción y deserción

Para el año escolar 2026 la institución inició con una matrícula de 1.199 estudiantes, y en la actualidad atiende 1.231, distribuidos en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, en la sede principal y las sedes anexas María Inmaculada, Rafael Núñez y Las Flores. El aumento de la matrícula durante el semestre refleja la confianza de las familias en la institución. El proceso de matrícula se realizó conforme a los lineamientos de la Secretaría de Educación del Atlántico, con el registro y actualización permanente de la información en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

La matrícula actual por sede y grado se presenta a continuación:

Grado	Rafael Núñez	Las Flores	María Inmaculada	Sede principal (bachillerato)
Jardín	–	–	16	–
Transición (0°)	25	22	51	–
Primero (1°)	29	28	66	–
Segundo (2°)	41	15	49	–
Tercero (3°)	36	21	70	–
Cuarto (4°)	42	19	45	–
Quinto (5°)	26	20	58	–
Sexto (6°)	–	–	–	123
Séptimo (7°)	–	–	–	113
Octavo (8°)	–	–	–	110
Noveno (9°)	–	–	–	70
Décimo (10°)	–	–	–	77
Undécimo (11°)	–	–	–	59
Total	199	125	355	552

El comparativo entre la matrícula inicial y la actual por sede es el siguiente:

Sede	Matrícula inicial	Matrícula actual
Rafael Núñez	187	199
Las Flores	128	125
María Inmaculada	327	355
Sede principal	557	552
Total	1.199	1.231

En cuanto a la deserción y los retiros, con corte al primer semestre de 2026 se registran en el SIMAT 78 estudiantes en estado retirado, en su gran mayoría por el motivo “no continuó en el establecimiento educativo”. Del total, 44 son hombres y 34 mujeres, y 22 corresponden a población de origen venezolano,



lo que refleja la movilidad propia de esta población. Los retiros se concentran en la sede principal y, por grados, en la básica secundaria (sexto a octavo), como se observa a continuación:

Sede	Estudiantes retirados
Sede principal (bachillerato)	56
María Inmaculada	9
Las Flores	8
Rafael Núñez	5
Total	78

Distribución de los retiros por grado:

Grado	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Retirados	4	4	3	7	0	4	12	13	15	7	4	5	78

Este comportamiento es objeto de seguimiento permanente por parte de la institución, que actualiza mensualmente la información en el SIMAT y focaliza sus estrategias de permanencia en los grados y poblaciones con mayor riesgo.

Como estrategias de permanencia y prevención de la deserción, la institución realiza el seguimiento permanente a la asistencia de los estudiantes con el reporte de los directores de grupo, el contacto con las familias de los estudiantes con inasistencias reiteradas, la activación de las remisiones a la Comisaría de Familia cuando se identifica riesgo de abandono escolar, y el desarrollo de los programas de bienestar como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que favorecen la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.

Resultados Pruebas Saber

De acuerdo con el reporte de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental (enero de 2026), elaborado a partir de los resultados publicados por el ICFES, la institución presenta la siguiente evolución en el examen Saber 11 durante el último cuatrienio:

Área / Puntaje	2022	2023	2024	2025
Puntaje Global	220	221	235	230
Lectura Crítica	45	47	50	48
Matemáticas	45	45	48	47
Sociales y Ciudadanas	41	41	44	42
Ciencias Naturales	45	44	46	47
Inglés	42	45	46	45

El resultado más significativo del periodo es el ascenso de la institución de la categoría D a la categoría C en la clasificación de planteles del ICFES en 2025, al alcanzar un índice total de 0,6205 conforme a los rangos establecidos en la Resolución 677 de 2021. Este avance refleja el mejoramiento sostenido del índice institucional durante el cuatrienio (0,5958 en 2023, 0,6077 en 2024 y 0,6205 en 2025) y el esfuerzo conjunto de directivos, docentes y estudiantes.

No obstante, el análisis de la priorización de aprendizajes 2025 señala como áreas de mayor prioridad de intervención, en su orden, Sociales y Ciudadanas, Inglés y Ciencias Naturales, con aprendizajes críticos como la comprensión de las dimensiones espaciales y temporales de eventos y problemáticas sociales, y la evaluación de usos de fuentes y argumentos. En Lectura Crítica y Matemáticas se priorizan la reflexión y evaluación del contenido de los textos y la validación de procedimientos y estrategias para la solución de problemas.



Estos resultados son objeto de análisis por parte del Consejo Académico y de las comunidades de área, y constituyen insumo para el ajuste de los planes de área, la Prueba Escrita Periódica de Aprendizajes (P.E.P.A.) y las estrategias de mejoramiento académico descritas en el siguiente componente, con la meta de mantener la tendencia de mejoramiento y avanzar hacia la categoría B.

Estrategias de mejoramiento académico

Con el propósito de sostener la tendencia de mejoramiento evidenciada en los resultados institucionales, la institución desarrolla un conjunto de estrategias de fortalecimiento académico. En primer lugar, se realiza el análisis del comportamiento histórico de los resultados de la institución en las pruebas externas, ejercicio que orienta la definición de prioridades en las diferentes áreas evaluadas; estrategias como la priorización y la semaforización de aprendizajes se implementan desde los planes de área y la planeación pedagógica de los docentes.

En los grados décimo y undécimo se implementan estrategias de preparación para el examen Saber 11, entre ellas la incorporación de preguntas tipo prueba en las actividades de aula, la aplicación de simulacros de entrenamiento y el acompañamiento a los estudiantes en la inscripción y presentación del examen. De manera progresiva, se busca que la preparación en competencias evaluadas por las pruebas Saber se aborde desde los grados inferiores, articulada con la P.E.P.A. institucional.

El seguimiento académico se realiza de manera permanente durante los tres periodos: los docentes y directores de grupo reportan los desempeños de los estudiantes, se aplican cortes preventivos en cada periodo para alertar tempranamente a las familias, se desarrollan planes de apoyo y actividades de mejoramiento para los estudiantes con dificultades, y se realizan reuniones de análisis de desempeño con la entrega de informes académicos a los padres de familia, conforme a los parámetros del SIEE.

A nivel institucional se desarrolla, además, el plan lector como estrategia transversal para el fortalecimiento de la comprensión lectora en todos los grados y áreas; no obstante, este requiere ajustes para alcanzar plenamente sus objetivos. De igual manera, los proyectos pedagógicos productivos agropecuarios se constituyen en una estrategia de aprendizaje aplicado que articula las diferentes áreas con la modalidad institucional, y se implementa la figura de monitores académicos, mediante la cual estudiantes destacados apoyan a sus compañeros con dificultades, con el acompañamiento de los docentes.

Como oportunidades de mejora, la institución se propone gestionar la capacitación de los docentes en procesos de evaluación y en la construcción de preguntas y evaluaciones por competencias, fortalecer el seguimiento a la implementación de las estrategias en el aula y verificar periódicamente su impacto en los resultados esperados.

Atención a estudiantes con necesidades especiales

En el componente académico, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales se materializa en acciones concretas que la institución desarrolla de manera permanente, en coherencia con el Decreto 1421 de 2017 y con lo descrito en el componente de inclusión de este informe.

Para esta atención, la institución cuenta con una docente de apoyo asignada por la Secretaría de Educación Departamental, quien brinda acompañamiento directamente a los docentes en la atención de los estudiantes en condición de inclusión, y con docentes de apoyo de la fundación Fundavé. Asimismo, la institución ha gestionado capacitaciones para los docentes en materia de educación inclusiva, fortaleciendo sus herramientas pedagógicas para la atención de esta población.

Entre las principales acciones se encuentran: el diseño y la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), con la flexibilización curricular de contenidos y desempeños según las



características de cada estudiante; la aplicación de instrumentos de evaluación ajustados en los cuatro componentes valorativos del SIEE, con el acompañamiento del docente de cada área durante el proceso; y el trabajo articulado entre los docentes de aula y la docente de apoyo para la planeación y el seguimiento de los ajustes.

Adicionalmente, la institución realiza el seguimiento periódico de los avances de estos estudiantes en cada periodo académico, con la participación de las comisiones de evaluación y promoción; adelanta el registro y actualización de la población con discapacidad en el SIMAT; desarrolla la orientación y sensibilización a las familias para el acompañamiento desde el hogar; y gestiona las remisiones al sector salud para las valoraciones y diagnósticos requeridos, con el apoyo de la orientación escolar y en articulación con la fundación Fundavé.

El SIEE contempla criterios específicos de evaluación y promoción para esta población, garantizando que la valoración de sus aprendizajes responda a sus ritmos, estilos y capacidades, en el marco de una educación inclusiva y de calidad.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa y financiera da soporte al trabajo institucional mediante la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable, conforme a la Guía No. 34 del MEN. En este componente, la rectoría lidera las acciones necesarias para garantizar las condiciones que requiere la prestación del servicio educativo en la sede principal y las sedes anexas.

Infraestructura educativa

La institución presta el servicio educativo en su sede principal y en las sedes anexas María Inmaculada, Rafael Núñez y Las Flores. Durante el primer semestre de 2026, la principal situación atendida en este componente fue la problemática de infraestructura de la sede de bachillerato, ocasionada por las condiciones del suelo del corregimiento, que ha generado daños estructurales en los salones 3, 4, 16 y 17, el laboratorio y la sala de profesores, espacios que requieren intervención para garantizar la seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Esta situación fue socializada y estudiada por el Consejo Directivo en sesión del 2 de junio de 2026 (Acta No. 0012), con presencia de representantes de la Secretaría de Educación. El Consejo aprobó el presupuesto para la adecuación y mejoramiento de los espacios afectados y autorizó el inicio de las obras prioritarias con recursos propios de la institución, sujeto a la disponibilidad presupuestal, dada la urgencia de la situación. Las obras contemplan la demolición y reposición del cielo raso de la sala de profesores, la impermeabilización de canales y cubiertas, la corrección de problemas de humedad y la reparación de grietas y demás afectaciones estructurales.

De igual manera, como resultado de las gestiones adelantadas por la institución, la Alcaldía Municipal de Ponedera se encuentra realizando una intervención en la institución, que comprende la construcción de dos aulas, la pintura general de la planta física y las adecuaciones de la cancha deportiva, obras que contribuyen al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y de los espacios recreativos y deportivos de los estudiantes.

De manera complementaria, se adelantan gestiones ante la Secretaría de Educación que manifestó la posibilidad de apoyo a través del programa Colegio Bacano, la Gobernación del Atlántico y demás entidades competentes para la obtención de recursos. Para garantizar la continuidad del servicio educativo durante la ejecución de las obras, y atendiendo las recomendaciones de los padres de familia del Consejo



Directivo, los estudiantes de la sede de bachillerato recibirán temporalmente el servicio en la sede principal de la institución.

Recursos para el aprendizaje

La institución administra los recursos didácticos, tecnológicos y físicos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas: equipos de cómputo, material didáctico, textos, equipos de sonido e implementos de las áreas, incluidos los espacios y elementos propios de la modalidad agropecuaria. El mantenimiento de estos recursos se realiza según las necesidades identificadas para el normal desarrollo de las actividades escolares.

Como oportunidades de mejora, la institución se propone la actualización progresiva de los recursos técnicos, tecnológicos y didácticos, así como la dotación del laboratorio y la biblioteca, en coherencia con los proyectos futuros descritos en este informe.

Archivo académico e informes

Los archivos académicos de la institución se llevan en forma física y digital, e incluyen las planillas de seguimiento académico y de asistencia, el observador del estudiante, los informes y actas de corte preventivo, los consolidados por periodo, las actas de las comisiones de evaluación y promoción y el informe académico de cada periodo con su histórico, garantizando la custodia y disponibilidad de la información de los estudiantes. Para ello se cuenta con la plataforma educativa SISMAC, cuyo costo se asume con recursos de gratuidad y en la cual se maneja la información relacionada anteriormente. Como oportunidad de mejora, se proyecta la apropiación de las múltiples funcionalidades que ofrece la plataforma y la capacitación de los docentes en su uso.

Seguridad y protección

La institución desarrolla acciones orientadas a garantizar entornos escolares seguros y protectores para los estudiantes en todas sus sedes, entre ellas el servicio de vigilancia, el Proyecto de Gestión del Riesgo Escolar descrito en la gestión comunitaria, el seguimiento a las condiciones de la planta física como las intervenciones priorizadas en la sede de bachillerato y la articulación con las autoridades del corregimiento y del municipio para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto al servicio de vigilancia, la institución cuenta, de lunes a viernes desde las 6:00 p. m. hasta las 6:00 a. m., con vigilancia suministrada por la Secretaría de Educación del Atlántico; asimismo, los sábados, domingos y festivos se cuenta con el servicio durante las 24 horas del día. Aunque se dispone de un vigilante por sede en cada horario, este personal resulta insuficiente dada el área de las sedes, especialmente la de la sede principal.

Como acción de mejora, la institución se propone gestionar ante la Secretaría de Educación del Atlántico la asignación de personal adicional de vigilancia, de manera que se refuerce la custodia de las sedes en especial la sede principal en los diferentes horarios, garantizando la protección de la infraestructura, la dotación y los espacios de la modalidad agropecuaria.

Fondo de Servicios Educativos

Los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE), provenientes principalmente de las transferencias de gratuidad educativa del Sistema General de Participaciones (SGP), se administran conforme a los lineamientos del Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015. El presupuesto institucional y sus rubros son aprobados por el Consejo Directivo y remitidos a las entidades correspondientes, y la ejecución se proyecta a través del plan anual de adquisiciones y de compras, orientándose a las necesidades priorizadas de la institución, como las obras de adecuación de la sede de bachillerato aprobadas en el primer



semestre. Los procedimientos de contratación se realizan según los lineamientos legales y el reglamento de contratación del FSE, y la información se reporta en las plataformas oficiales establecidas para el efecto.

Los informes financieros se elaboran trimestralmente por el contador de la institución contratado con recursos de gratuidad y se presentan ante los entes competentes, incluido el informe anual del FSE ante la Secretaría de Educación del Atlántico. A la fecha, el proceso y los informes del Fondo de Servicios Educativos se encuentran al día. En cumplimiento del principio de transparencia, la ejecución de los recursos es objeto de la presente rendición de cuentas, y sus soportes reposan en la institución a disposición de los órganos de control y de la comunidad educativa.

Talento humano

La planta de personal de la institución, distribuida entre la sede principal y las sedes anexas, se encuentra conformada de la siguiente manera:

Cargo / Rol	Cantidad	Ubicación
Rectora	1	Institución
Coordinadores	2	Institución
Orientadoras escolares	2	Institución
Administrativos	2	Institución
Docente de apoyo (SED)	1	Institución
Docentes	31	Sede principal (bachillerato)
Docentes	35	Sedes de primaria: María Inmaculada, Las Flores y Rafael Núñez
Aseadores	4	Sede principal
Aseadores	1 por sede	Sedes de primaria: María Inmaculada, Las Flores y Rafael Núñez
Manipuladoras de alimentos	5	Sede principal
Manipuladoras de alimentos	3 por sede	Sedes María Inmaculada, Las Flores y Rafael Núñez
Vigilantes	1 por sede en cada horario	Sede principal y sedes María Inmaculada, Las Flores y Rafael Núñez

En el primer semestre de 2026 se dio apertura al proceso de evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002 (Acta 001 de 2026), con la socialización del proceso, la concertación de contribuciones, criterios y evidencias, conforme a la normatividad vigente. Con los docentes del Decreto 2277 de 1979 se adelantan diálogos de desempeño orientados al mejoramiento de las prácticas pedagógicas.

Como oportunidad de mejora, se proyecta consolidar el cronograma del proceso de evaluación de desempeño y continuar gestionando la cualificación del talento humano de la institución.

Dotación y mantenimiento

El mantenimiento de la planta física se programa anualmente teniendo en cuenta las necesidades y características de la infraestructura de las sedes, la periodicidad requerida según los espacios y recursos, y la atención de urgencias no programadas; igualmente, se realiza de manera constante de acuerdo con las necesidades que la institución va presentando. Entre las acciones desarrolladas se encuentran: la limpieza general de las sedes al inicio del año escolar (malezas, techos y canales), la poda de jardines y árboles, el mantenimiento del sistema eléctrico y las luminarias, la adecuación de baterías sanitarias y el mantenimiento de paredes, puertas y ventanales, así como de los equipos de uso académico y administrativo.



Como oportunidad de mejora, la institución se propone consolidar un plan de mantenimiento anual programado, acorde con las necesidades de cada sede y con la disponibilidad de recursos del FSE.

4. GESTIÓN COMUNITARIA

La gestión comunitaria se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad, la participación y la convivencia, la atención a grupos poblacionales con necesidades especiales y la prevención de riesgos, conforme a la Guía No. 34 del MEN. En este componente, la institución promueve la vinculación activa de las familias y de la comunidad de Puerto Giraldo a los procesos educativos. En materia de accesibilidad, la institución garantiza el acceso al servicio educativo a las familias del corregimiento y de las zonas aledañas en sus cuatro sedes; no obstante, reconoce la necesidad de seguir mejorando la infraestructura para ofrecer espacios más adecuados que respondan a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes.

Proyectos sociales

La institución desarrolla el servicio social estudiantil obligatorio, conforme a la Resolución 4210 de 1996, el cual inicia en el grado décimo y culmina en el grado undécimo, y mediante el cual los jóvenes apoyan actividades institucionales y comunitarias que fortalecen su formación ciudadana y su sentido de pertenencia. De igual manera, se realizan actos culturales con proyección a la comunidad y con la participación activa de los padres de familia, así como celebraciones cívicas y actividades deportivas y recreativas de carácter institucional, y desde la orientación escolar se desarrollan programas de prevención y promoción dirigidos a estudiantes y familias.

La institución lleva a cabo y mantiene activo el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), con su grupo ecológico institucional. Actualmente, en el marco de este proyecto, se adelanta la recuperación de espacios y la ambientación institucional, acompañadas de campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente dirigidas a la comunidad educativa.

De igual forma, la institución cuenta con el Proyecto de Gestión del Riesgo Escolar, en el marco de la Ley 1523 de 2012, orientado a la identificación de amenazas y vulnerabilidades, la prevención de riesgos físicos y psicosociales y la preparación de la comunidad educativa para la respuesta ante emergencias, en articulación con las autoridades locales.

Dentro de los proyectos sociales se destaca igualmente el proyecto Escuela de Familia, mediante el cual la institución promueve la formación y el acompañamiento de los padres, madres y acudientes en su rol de corresponsables del proceso educativo, cuyo desarrollo se describe en el siguiente componente.

Como acciones de mejora en este componente, la institución se propone: desarrollar campañas comunitarias que beneficien al corregimiento y vincular en mayor medida a los padres de familia en la planeación y desarrollo de las actividades de proyección a la comunidad.

Escuela de Padres

En cumplimiento de la Ley 205 de 2020, la institución desarrolla las escuelas de familia, orientadas por el servicio de orientación escolar, en las cuales se abordan temáticas como la corresponsabilidad de las familias en el proceso educativo, la educación inclusiva, la convivencia y el acompañamiento desde el hogar. Estos encuentros fortalecen el vínculo familia-escuela y contribuyen a la permanencia y al bienestar de los estudiantes. En este proceso se ha contado con la intervención de la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría del Interior con el programa Buena Vibra, en cuyo marco se desarrolló una escuela de familia sobre pautas de crianza y manejo de las emociones en la familia.



Como oportunidad de mejora, la institución continúa diseñando estrategias llamativas que motiven una mayor asistencia y participación de los padres de familia y acudientes en estos espacios.

Consejo de Padres

El Consejo de Padres se encuentra conformado por representantes de las cuatro sedes de la institución y de cada uno de los grados, elegidos en la primera asamblea general de padres de familia realizada al inicio del año escolar, conforme al Decreto 1286 de 2005. De este órgano provienen los representantes de los padres ante el Consejo Directivo, el Comité Escolar de Convivencia y las comisiones de evaluación y promoción. Las actas de conformación y de reuniones reposan como evidencia de su funcionamiento. Asimismo, en los espacios solicitados por este órgano se les ha brindado la atención requerida y han sido concedidos, pues para la institución son importantes las apreciaciones y opiniones de los padres de familia en cuanto a la prestación del servicio educativo y la garantía del derecho a la educación.

Al igual que en los demás espacios de participación, la institución trabaja en estrategias para incrementar la asistencia de los padres a las sesiones programadas durante el año escolar.

Relación con la comunidad y sector productivo

Por su carácter técnico agropecuario, la institución mantiene una relación estrecha con el contexto productivo del corregimiento de Puerto Giraldo y del municipio de Ponedera: los proyectos pedagógicos productivos y la articulación con el SENA vinculan la formación de los estudiantes con las actividades agropecuarias propias de la región, aportando al desarrollo local. En el marco de este carácter técnico, los estudiantes de undécimo desarrollan proyectos de producción animal, entre ellos pollos, peces, conejos y cerdos y cultivos de diferentes especies, que constituyen su proyecto productivo de grado y evidencian la aplicación práctica de las competencias de la modalidad. La institución se constituye, además, en un eje de la vida comunitaria del corregimiento, poniendo sus espacios al servicio de actividades educativas, culturales y comunitarias, y articulándose con las autoridades locales, como la Inspección de Convivencia y Paz del corregimiento, para la atención integral de los niños, niñas y jóvenes.

Como oportunidades de mejoramiento en este componente, la institución se propone: gestionar el mejoramiento de las zonas de la modalidad agropecuaria; galpones, estanques y áreas de cultivo para fortalecer las prácticas de los estudiantes; promover espacios de muestra y comercialización de los productos de los proyectos productivos con la comunidad; y garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos en su tiempo de desarrollo y ejecución.

5. PROYECTOS FUTUROS

Con el propósito de consolidar los avances alcanzados y responder a las necesidades identificadas en cada una de las áreas de gestión, la institución proyecta las siguientes acciones de interés para la comunidad educativa.

Proyectos estratégicos

El principal proyecto estratégico es la gestión del mejoramiento de la infraestructura de la sede de bachillerato, cuya problemática fue socializada y estudiada por el Consejo Directivo (Acta No. 0012 del 2 de junio de 2026). Este proyecto contempla la ejecución de obras prioritarias de adecuación con recursos propios de la institución, la realización de los estudios técnicos requeridos y la gestión ante la Secretaría de Educación, la Gobernación del Atlántico y demás entidades competentes para la obtención de recursos de apoyo, garantizando la continuidad de la prestación del servicio educativo durante la ejecución de las obras.



De igual manera, se proyecta el mejoramiento de las zonas de la modalidad agropecuaria; galpones, estanques y áreas de cultivo, el fortalecimiento de la articulación con el SENA en la media técnica y la promoción de espacios de muestra y comercialización de los productos de los proyectos productivos de los estudiantes.

Iniciativas de fortalecimiento institucional

En el ámbito pedagógico e institucional, la institución se propone: culminar el proceso de resignificación del PEI con la participación de la comunidad educativa; finalizar la unificación de los planes de área y la actualización de las mallas curriculares; fortalecer la educación inclusiva mediante la incorporación de metas en el Plan de Mejoramiento Institucional y la cualificación docente en diseño universal para el aprendizaje (DUA); gestionar la capacitación de los docentes en evaluación y construcción de preguntas por competencias; realizar los ajustes al plan lector; continuar con la actualización del Manual de Convivencia conforme a la Ley 1620 de 2013; y dinamizar la comunicación institucional con publicaciones más frecuentes en la página web oficial.

Asimismo, se busca fortalecer la participación de los padres de familia en los procesos educativos, consolidar las escuelas de familia y dinamizar el funcionamiento de los órganos del gobierno escolar.

Metas y proyecciones

La institución se traza como metas: mantener la tendencia de mejoramiento en los resultados del examen Saber 11 y avanzar de la categoría C hacia la categoría B en la clasificación de planteles del ICFES; fortalecer la permanencia escolar y reducir la deserción mediante el seguimiento y las estrategias de bienestar; garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos en su tiempo de desarrollo y ejecución; y consolidar las alianzas con el sector productivo agropecuario, las entidades territoriales y las instituciones aliadas, para ampliar las oportunidades de formación de los estudiantes y aportar al desarrollo del corregimiento de Puerto Giraldo.

En este mismo horizonte, la institución proyecta: el mejoramiento de los espacios de aprendizaje que fortalezcan los procesos educativos, como el laboratorio y la biblioteca, junto con la dotación de recursos para el aprendizaje; la consolidación de las estructuras legal y curricular de la institución: PEI, SIEE, Manual de Convivencia, planes de área y proyectos pedagógicos transversales; el fortalecimiento de la participación de los padres de familia en los procesos educativos y la consolidación de la escuela de padres; y la gestión para la adecuación y el mantenimiento de la planta física de las diferentes sedes, incluyendo cubiertas, mantenimiento preventivo, cerramiento, iluminación y circuito eléctrico.

YUDIS VIZCAINO VENENCIA
RECTORA (e)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 01016 del 12 de mayo de 2015
Expedida por la Secretaría De Educación Departamental. Núcleo No.037
Plantel Oficial de Educación Técnica Agropecuaria – Tel. 3225024713
CÓDIGO DANE 208560000324 NIT No.: 802.002.264-6

ANEXOS

Listados de asistencia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO	
Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 01016 del 12 de mayo de 2015	
Expedida por la Secretaría De Educación Departamental. Núcleo No.037	
Plantel Oficial de Educación Técnica Agropecuaria	
CÓDIGO DANE 208560000324 NIT No.: 802.002.264-6	
ASISTENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS	
PRIMER SEMESTRE 2026	
NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1. Nilda Estela Bernal	Nilda Bernal
2. Yanelis Camacho Estrada	Yanelis Camacho
3. Yanelis Vizcaino Munoz	Yanelis Vizcaino
4. Yanelis Estrada	Yanelis Estrada
5. Yanelis Osorio Barrera	Yanelis Osorio
6. Yanelis Ruiz Diaz	Yanelis Ruiz
7. Yanelis Velez	Yanelis Velez
8. Yanelis Hernandez Villalba	Yanelis Hernandez
9. Yanelis Gomez	Yanelis Gomez
10. Yanelis Torres	Yanelis Torres
11. Yanelis Pardo	Yanelis Pardo
12. Yanelis Camacho	Yanelis Camacho
13. Yanelis Garcia	Yanelis Garcia
14. Yanelis Diaz	Yanelis Diaz
15. Yanelis Villalba	Yanelis Villalba
16. Yanelis Gomez	Yanelis Gomez
17. Yanelis Ruiz	Yanelis Ruiz
18. Yanelis Estrada	Yanelis Estrada
19. Yanelis Pardo	Yanelis Pardo
20. Yanelis Camacho	Yanelis Camacho
21. Yanelis Garcia	Yanelis Garcia
22. Yanelis Diaz	Yanelis Diaz
23. Yanelis Villalba	Yanelis Villalba
24. Yanelis Gomez	Yanelis Gomez
25. Yanelis Torres	Yanelis Torres
26. Yanelis Pardo	Yanelis Pardo
27. Yanelis Camacho	Yanelis Camacho
28. Yanelis Garcia	Yanelis Garcia
29. Yanelis Diaz	Yanelis Diaz
30. Yanelis Villalba	Yanelis Villalba
31. Yanelis Gomez	Yanelis Gomez
32. Yanelis Torres	Yanelis Torres
33. Yanelis Pardo	Yanelis Pardo
34. Yanelis Camacho	Yanelis Camacho
35. Yanelis Garcia	Yanelis Garcia
36. Yanelis Diaz	Yanelis Diaz

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO	
Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 01016 del 12 de mayo de 2015	
Expedida por la Secretaría De Educación Departamental. Núcleo No.037	
Plantel Oficial de Educación Técnica Agropecuaria	
CÓDIGO DANE 208560000324 NIT No.: 802.002.264-6	
ASISTENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS	
PRIMER SEMESTRE 2026	
NOMBRE COMPLETO	FIRMA
37. Yanelis Bernal	Yanelis Bernal
38. Yanelis Camacho	Yanelis Camacho
39. Yanelis Estrada	Yanelis Estrada
40. Yanelis Pardo	Yanelis Pardo
41. Yanelis Camacho	Yanelis Camacho
42. Yanelis Garcia	Yanelis Garcia
43. Yanelis Diaz	Yanelis Diaz
44. Yanelis Villalba	Yanelis Villalba
45. Yanelis Gomez	Yanelis Gomez
46. Yanelis Torres	Yanelis Torres
47. Yanelis Pardo	Yanelis Pardo
48. Yanelis Camacho	Yanelis Camacho
49. Yanelis Garcia	Yanelis Garcia
50. Yanelis Diaz	Yanelis Diaz
51. Yanelis Villalba	Yanelis Villalba
52. Yanelis Gomez	Yanelis Gomez



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 01016 del 12 de mayo de 2015
Expedida por la Secretaría De Educación Departamental. Núcleo No.037
Plantel Oficial de Educación Técnica Agropecuaria – Tel. 3225024713
CÓDIGO DANE 208560000324 NIT No.: 802.002.264-6

Publicación de convocatoria

Publicación de circular de invitación.

La Educación es el Camino a la Excelencia

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TÉCNICA AGROPECUARIA
DE PUERTO GIRALDO**
Ciencia, Trabajo y Virtud

Reunión de
INFORME
RENDICIÓN DE CUENTA
PRIMER SEMESTRE 2026

En cumplimiento de los principios de **transparencia, participación** y **responsabilidad**, los invitamos a participar de este espacio donde daremos a conocer los **avances, logros y resultados** alcanzados durante el primer semestre del año 2026.

FECHA
13 DE AGOSTO
DE 2026

HORA
2:00 P.M.

LUGAR
SEDE PRINCIPAL
DE BACHILLERATO

SE INVITA A TODA LA
Comunidad Educativa:

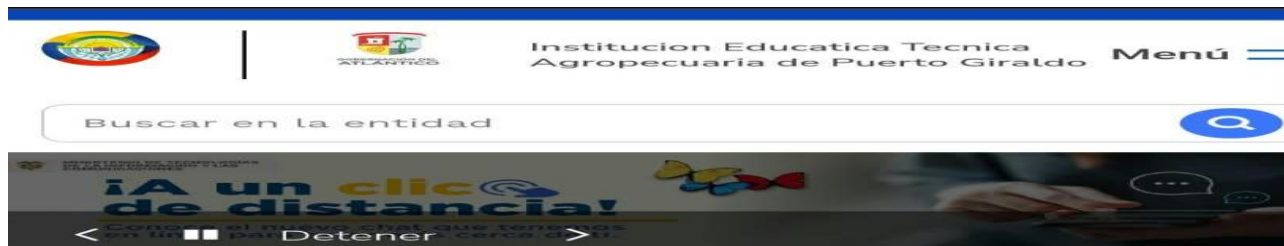
PADRES DE FAMILIA | **ESTUDIANTES** | **DOCENTES** | **MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE PUERTO GIRALDO**

Invita:
Yudis Vizcaino Venencia
RECTORA (e)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 01016 del 12 de mayo de 2015
Expedida por la Secretaría De Educación Departamental. Núcleo No.037
Plantel Oficial de Educación Técnica Agropecuaria – Tel. 3225024713
CÓDIGO DANE 208560000324 NIT No.: 802.002.264-6

Publicación en las redes sociales. Página de Facebook institucional, grupo de WhatsApp institucional de docentes y grupos de padres por cursos.

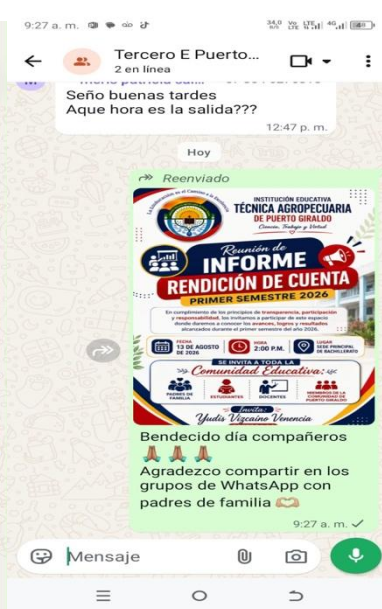


Inicio



Invitación a rendición de cuentas ante la comunidad educativa
Nuestra rectora Yudis Virgacino Venencia

[SOLICITA INFORMACIÓN](#)





nRegistro fotográfico de la audiencia pública.







INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 01016 del 12 de mayo de 2015
Expedida por la Secretaría De Educación Departamental. Núcleo No.037
Plantel Oficial de Educación Técnica Agropecuaria – Tel. 3225024713
CÓDIGO DANE 208560000324 NIT No.: 802.002.264-6

Diapositivas presentadas

Se relaciona link de la diapositivas (presentación) socializada a la comunidad de Puerto Giraldo asistenta a la audiencia pública. <https://jotaj1991.github.io/rendicion-cuentas-puerto-giraldo/#9> y las diapositivas en el informe.



ACTA N° 001			
REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AUDIENCIA PÚBLICA PRIMER SEMESTRE 2026			
LUGAR	Instalaciones de la I.E. Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo, sede principal — Puerto Giraldo, municipio de Ponedera (Atlántico)	FECHA	14 de agosto de 2026 Hora de inicio: 2:00 p.m. Hora de finalización: 4:00 p.m.
PARTICIPANTES	Yudis Vizcaíno Venencia – Rectora Coordinadoras: Katerine Gutiérrez Meriño – Yenifer Fontalvo Marriaga. Orientadoras escolares: María Elena Rada Estarita y Tatiana Camargo Pérez Docentes de la institución Padres de familia y/o acudientes Estudiantes y representantes del gobierno escolar La relación nominal de asistentes y sus firmas consta en el listado de asistencia anexo a la presente acta.		
TEMA(S)	Rendición de cuentas de la gestión institucional correspondiente al primer semestre del año escolar 2026: gestión directiva, académica, administrativa y financiera, comunitaria y proyectos futuros.		
OBJETIVO(S)	1. Informar a la comunidad educativa y a la Secretaría de Educación del Atlántico los resultados de la gestión institucional del primer semestre de 2026. 2. Fortalecer la transparencia y la participación de la comunidad educativa. 3. Dar a conocer los avances, logros y oportunidades de mejoramiento identificados. 4. Atender las preguntas, apreciaciones y recomendaciones de los asistentes.		
AGENDA	1. Instalación de la audiencia, saludo y toma de asistencia. 2. Oración de acción de gracias. 3. Contextualización normativa de la rendición de cuentas. 4. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas del primer semestre 2026 por parte de la señora rectora (apoyada en diapositivas). 5. Sección de preguntas, opiniones y recomendaciones del público. 6. Acuerdos, compromisos y cierre.		

DESARROLLO DE LA AGENDA
Siendo las 2:00 p.m. del día 12 de agosto de 2026, en las instalaciones de la sede principal de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo, se inicia la audiencia pública de rendición de cuentas del primer semestre del año escolar 2026, presidida por la rectora Yudis Vizcaíno Venencia, con la asistencia de directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa. La sesión inicia con una oración de acción de gracias, seguidamente la rectora da la bienvenida a los asistentes y contextualiza el ejercicio, explicando que la rendición de cuentas es el proceso mediante el cual los establecimientos educativos informan a la comunidad educativa y a la Secretaría de Educación los resultados de su gestión institucional, promoviendo la transparencia, la participación y el mejoramiento continuo, en el marco de la Ley 489 de 1998, la Ley 1712 de 2014 y el documento CONPES 3654 de 2010. Seguidamente, con apoyo de diapositivas, presenta la información general de la institución y el desarrollo de cada una de las áreas de gestión, así: GESTIÓN DIRECTIVA: Se informa que el gobierno escolar 2026 se conformó a partir del mes de febrero, con campañas de sensibilización, asamblea de padres de familia y las etapas de postulación, pedagogía electoral, proselitismo y elección de los representantes ante cada órgano institucional, cuya resolución de conformación fue radicada en el SAC de la Secretaría de Educación. En materia de inclusión, se destaca la atención de los estudiantes con y sin diagnóstico, el diseño de los PIAR conforme al Decreto 1421 de 2017, las capacitaciones recibidas de la Secretaría de Educación, la docente de apoyo y la fundación Fundavé, y el seguimiento a las remisiones a la Comisaría de Familia de Ponedera. Se presenta igualmente la articulación con el SENA, el programa PTA FI 3.0 con centro



de interés en música, el convenio con Cajacopi, la estrategia CRESE del MEN, los canales de comunicación institucional incluyendo la página web y el Manual de Convivencia actualizado en octubre de 2024, con el funcionamiento del Comité Escolar de Convivencia y su articulación con los servicios amigables de la ESE Hospital de Ponedera, la Comisaría de Familia y la Inspección de Convivencia y Paz del corregimiento. Se socializa también el ejercicio de autoevaluación institucional con la Guía 34 y el Plan de Mejoramiento Institucional.

GESTIÓN ACADÉMICA: Se explica la estructura del plan de estudios acorde con el énfasis técnico agropecuario, la unificación de los planes de área y la actualización de las mallas curriculares en curso, y la certificación técnica que reciben los estudiantes al culminar la media, previa presentación de su proyecto productivo. Se socializa el SIEE con su escala de valoración, los componentes evaluativos de cada periodo, incluida la P.E.P.A. y los criterios de promoción y reprobación. En cuanto a cobertura, se informa que la matrícula pasó de 1.199 estudiantes al inicio del año a 1.231 en la actualidad, y se presenta el comportamiento de la deserción (78 retiros registrados en SIMAT, concentrados en la básica secundaria) junto con las estrategias de permanencia. Se resalta como logro el ascenso de la institución de la categoría D a la categoría C en la clasificación del ICFES con los resultados Saber 11 de 2025, y se presentan las estrategias de mejoramiento académico: priorización y semaforización de aprendizajes, preparación para las pruebas Saber, plan lector, monitores académicos y seguimiento con cortes preventivos.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Se informa sobre la problemática de infraestructura de la sede de bachillerato, ocasionada por las condiciones del suelo, y las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo (Acta 0012 del 2 de junio de 2026): la aprobación del presupuesto para las obras prioritarias con recursos propios, las gestiones ante la Secretaría de Educación a través programa Colegio Bacano y la Gobernación, y el traslado temporal de los estudiantes a la sede principal para garantizar la continuidad del servicio. Se presenta el manejo del Fondo de Servicios Educativos conforme al Decreto 4791 de 2008, con sus informes al día, la planta de talento humano de las cuatro sedes, el servicio de vigilancia, el archivo académico soportado en la plataforma SISMAC y las acciones de mantenimiento de la planta física.

GESTIÓN COMUNITARIA: Se socializan el servicio social estudiantil que inicia en décimo y culmina en undécimo, el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) con su grupo ecológico y la recuperación de espacios institucionales, el Proyecto de Gestión del Riesgo Escolar, los actos culturales con proyección a la comunidad, y las escuelas de familia con la intervención de la Gobernación del Atlántico a través del programa Buena Vibra sobre pautas de crianza y manejo de emociones. Se destaca la conformación del Consejo de Padres con representantes de las cuatro sedes y de cada grado, y la relación con el sector productivo mediante los proyectos de producción animal (pollos, peces, conejos y cerdos) y los cultivos que desarrollan los estudiantes de undécimo.

PROYECTOS FUTUROS: Se presentan el mejoramiento de la infraestructura de la sede de bachillerato, el mejoramiento de las zonas de la modalidad agropecuaria, la culminación de la resignificación del PEI, la actualización del Manual de Convivencia, la meta de avanzar hacia la categoría B en las pruebas Saber 11 y la consolidación de alianzas con el sector productivo y las entidades territoriales.

Finalizada la presentación, se abre el espacio de preguntas y opiniones por parte de los asistentes:

Se dan las respectivas respuestas y aclaraciones, indicando además que la oficina de rectoría estará disponible para atender cualquier inquietud adicional relacionada con el informe.

Agotado el orden del día, siendo las 4:00 p.m., se da por terminada la audiencia y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron. Se anexan el listado de asistencia, las evidencias de la convocatoria y el registro fotográfico del evento.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ACTUAL		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Publicar el Informe de Rendición de Cuentas en la cartelera y en la página web institucional.	Rectoría	Dentro de los 5 días hábiles siguientes
2. Radicar mediante el SAC la documentación requerida		Según fechas de la SED del Atlántico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 01016 del 12 de mayo de 2015
Expedida por la Secretaría De Educación Departamental. Núcleo No.037
Plantel Oficial de Educación Técnica Agropecuaria – Tel. 3225024713
CÓDIGO DANE 208560000324 NIT No.: 802.002.264-6

(convocatoria, acta, informe y evidencias fotográficas).	Rectoría	
3. Hacer seguimiento a las oportunidades de mejoramiento presentadas en el informe.	Equipo directivo	Permanente
4. Atender las inquietudes adicionales de la comunidad sobre el informe.	Rectoría	Permanente

Se anexa firma de asistentes a la audiencia pública.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
Con Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 01016 del 12 de mayo de 2015
Expedida por la Secretaría De Educación Departamental. Núcleo No.037
Plantel Oficial de Educación Técnica Agropecuaria

CÓDIGO DANE 208560000324 NIT No.: 802.002.264-6

ASISTENCIA RENDICION DE CUENTAS

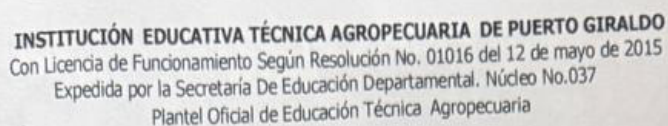
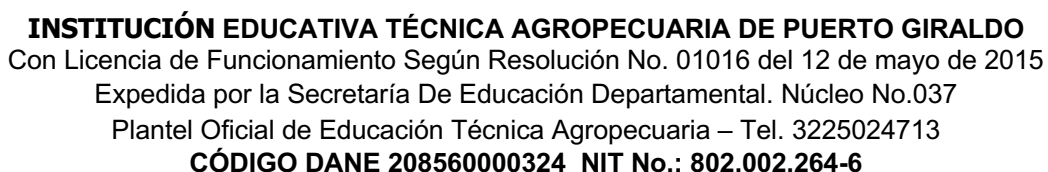
PRIMER SEMESTRE 2026

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Nileida Esther Bernal Ariza	Nileida Bernal 72B.
2	Yonelbys Amador Estrada	Abuelito C.E.
3	Yanenis Vizcaino Munoz	Yanenis Vizcaino H.
4	Loreis Estrada	Loreis Estrada
5	Leizyler Osorio Barrera	Leizyler Osorio
6	Abelardo Ruiz Diaz	Abelardo Ruiz
7	Agidy Orozco Vives	Agidy Orozco
8	Marluis Hernandez Villalba	Marluis Hdez
9	Saura Morales Escobar	Saura Morales C.
10	Roberto Torres Garcia	Roberto
11	ERNESTO PEREZ VILLANI	ERNESTO
12	Nelson Contreras Santiago	Nelson C.
13	Jesus Eduardo Garces Bonzales	Jesus Garces
14	Jamir de Jesus Morales Escobar	Jamir
15	Luis David Viloria Ariza	Luis
16	Darthon Harsel Orozco Escobar	Darthon Orozco
17	Ignacio Ruiz Caballero	Ignacio
18	Mariano Ariza Chacato	Mariano A.
19	Jose Angel Cantillo Calceta	Jose
20	Katerine Sofia Diaz Morales	Katerine Sofia Ariza M.
21	George Trocha Mariotis	George
22	Manoel Carlos Cortes Boneth	Manoel Carlos
23	Juliana Gutierrez	Juliana
24	Yuliett Ariza	Yuliett Ariza
25	Yerania Vizcaino Munoz (Cocina Directiva)	Yerania Vizcaino H.
26	Elizabeth Estrada Garcia	Elizabeth Estrada
27	Milene Patricia Castro Maza	Milene
28	Claudia Angulo Barrera	Claudia Angulo
30	Reneisy Garcia Diaz	Reneisy
31	Luisana Padilla Rodriguez	Luisana
32	Maria Camila Cortes	Maria Camila
33	Zuleida Berroa	Zuleida Berroa
34	Katerine Gutierrez Merino	Katerine
35	Yennifer Aguilar	Yennifer
36	Carlos Alfonso Jarama	Carlos Alfonso

LA CALIDAD, NUESTRO COMPROMISO

DIRECCIÓN Carrera 10 N° 8-84 Correo Electrónico: letagro1@hotmail.com

PUERTO GIRALDO ATLÁNTICO.



CÓDIGO DANE 208560000324 NIT No.: 802.002.264-6

ASISTENCIA RENDICION DE CUENTAS

PRIMER SEMESTRE 2026

LA CALIDAD, NUESTRO COMPROMISO
DIRECCIÓN Carrera 10 N° 8-84 Correo Electrónico: ietagro1@hotmail.com
PUERTO GIRALDO ATLÁNTICO.